PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS

ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SOPORTE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE INGURALDE

Sistemas Mantenimiento 2026-2028

Nº Expediente: 202600089

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye el servicio de soporte para la administración y mantenimiento de los sistemas informáticos de Inguralde.

Los sistemas afectados se encuentran ubicados en los siguientes centros y dependencias físicas:

C/ Aldapa[1]

C/ Dolores Ibárruri.

C/ Beurko

Los servicios de mantenimiento incluyen:

- **Mantenimiento de las Infraestructuras (Lote 1):**

→ **de Servidores Centrales, microordenadores y red de área local. (Lote 1):** Se incluyen los servidores corporativos, los ordenadores personales de sobremesa y portátiles, los equipos de las aulas de formación, los servicios de copia de seguridad y los dispositivos de protección informática

→ **de Aplicaciones Corporativas.:** Se incluye el soporte correctivo para las aplicaciones corporativas de gestión y las aplicaciones Web y de la Intranet

La relación de los sistemas a mantener se encuentra detallada en el Anexo I de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las horas anuales estimadas para el mantenimiento correctivo y técnico son de 420, sin que ello suponga ninguna obligación de consumo mínimo para Inguralde, ni se garantice al adjudicatario volumen mínimo de contratación alguno.

[1] Aldapa y Dolores Ibarruri, están comunicados a través de enlaces de Fibra.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA DEL MAR FERNANDEZ ALONSO (Subdirectora Área Gestión y Desarrollo)		
	IÑIGO ARECHINOLAZA RUIZ DE GORDEJUELA (Técnico/a De Empleo y Recursos)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2026 11:33:20
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	1/17

2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c

- **<u>Mantenimiento de los Sistemas Web de Inguralde</u>. (Lote 2)**

Abarca el análisis, desarrollo, verificación, implantación y mantenimiento de aplicaciones y de programas informáticos, bien de diseño propio o bien basados en productos de terceros. Comprende, además, la realización de todas las tareas técnicas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento y la continua operatividad de las aplicaciones de INGURALDE.

La empresa adjudicataria se compromete a mantener el sitio web actualizado a la última versión estable de Joomla disponible, incluyendo todas las actualizaciones de seguridad y mantenimiento publicadas por los desarrolladores del CMS.

Asimismo, la empresa será responsable de actualizar todos los componentes, extensiones, plugins, plantillas y cualquier otro software adicional que sea necesario para garantizar la compatibilidad, seguridad y correcto funcionamiento del sitio con la versión más reciente de Joomla.

Las actualizaciones deberán realizarse en un plazo razonable tras su publicación, evitando riesgos de seguridad, problemas de funcionamiento o incompatibilidades técnicas.

Todo ello sobre los siguientes recursos:

→ **de SITEs.**

- www.inguralde.eus
- www.inguralde.com/x-alde
- www.kulturnet.net
- www.inguralde.info con los siguientes subdominios;
    - http://aulamentorbarakaldo.inguralde.info
    - http://planempleobarakaldo.inguralde.info
    - http://bienalbarakaldo.inguralde.info

-Servicios de albergue de sitios Web y aplicaciones de Internet basados en tecnología Linux, apoyado por una infraestructura hardware y software externa (Internet).

-Servicio de renovación de los dominios de Inguralde por parte de la empresa contratada:

- REGISTRO.COM
  inguralde.com
- DOMINIO .ES
  inguralde.es
- REGISTRO EUS
  inguralde.eus
- DOMINIO .INFO
  inguralde.info
- REGISTRO .NET
  kulturnet.net

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA DEL MAR FERNANDEZ ALONSO (Subdirectora Área Gestión y Desarrollo)		
	IÑIGO ARECHINOLAZA RUIZ DE GORDEJUELA (Técnico/a De Empleo y Recursos)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2026 11:33:20
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	2/17

2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c

-Servicio de albergue del servicio DNS para todos los dominios de Internet propiedad de Inguralde.

→ **Servicio de correo electrónico sustentado en tecnologías Microsoft 365 (Outlook**), soportado por una infraestructura hardware y software externa (Internet).

→ **Mantenimiento y soporte de la INTRANET de Inguralde y su aplicación SIC**. Servicios de albergue de aplicaciones de Internet, e Intranet basados Apache/PHP sobre plataforma Microsoft, alojados en servidores ubicados dentro de la organización

- Gestión de Personas
- Gestión de Empresas
- Gestión de Acciones
- Gestión de Proyectos/Planes
- Gestión de Encuestas
- Gestión de Documentos
- Gestión de Comentarios
- Gestión de Personal
- Historial de transacciones
- Búsquedas y Filtros
- Listados Personalizados
- Cuadro de control
- Seguridad
- Comunicación Interna
- Integración de datos con servicios WEB
- Integración Mapa Empresarial
- Integración MailChimp
- Integración WhatsApp

Las horas anuales estimadas para el mantenimiento correctivo y técnico son de 450, sin que ello suponga ninguna obligación de consumo mínimo para Inguralde, ni se garantice al adjudicatario volumen mínimo de contratación alguno.

Se emitirá un informe trimestral con el desglose de las horas dedicadas a las tareas relativas a la presente contratación.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

En este apartado se definen las prestaciones que contempla el presente Pliego de Condiciones. El incumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en aquellas prestaciones que se hayan establecido como de obligado cumplimiento para el licitador, supondrá la exclusión automática del proceso de selección.

CRITICIDAD.

En función de la naturaleza de los sistemas a mantener y de la naturaleza del servicio a prestar, se establecen las siguientes criticidades:

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA DEL MAR FERNANDEZ ALONSO (Subdirectora Área Gestión y Desarrollo)		
	IÑIGO ARECHINOLAZA RUIZ DE GORDEJUELA (Técnico/a De Empleo y Recursos)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2026 11:33:20
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	3/17

2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c

Criticidad Alta (1): sistemas que precisan de unas condiciones del servicio exigentes. Se clasifican en esta categoría los servidores que dan soporte a todos los servicios críticos de Inguralde y los servicios Web externos que se prestan a la ciudadanía.

Criticidad Media (2): sistemas que requieren un nivel de servicio moderado y, por tanto, las condiciones pueden ser algo más flexibles. Se clasifican en esta categoría los sistemas que no soporten servicios críticos, como los ordenadores de los puestos de trabajo y los portátiles.

Criticidad Baja (3): sistemas que requieren un nivel de servicio menor y, por tanto, los plazos de asistencia pueden ser algo más largos. Se clasifican en esta categoría el resto de servicios (consultas, sugerencias, informes y similares).

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y OBLIGATORIOS.

LOTE 1. Mantenimiento de la Infraestructura de Servidores Centrales, microordenadores y red de área local y aplicaciones corporativas

- **Reparación de averías**

El oferente proporcionará asistencia técnica, a petición de Inguralde, con el fin de solucionar las averías que se presenten en cualquiera de los sistemas relacionados con este Procedimiento, y que impidan el normal desarrollo de la actividad de Inguralde. Es obligación de la firma adjudicataria dejar el sistema en perfecto funcionamiento.
En principio, todas las reparaciones deberán realizarse "*in situ*". Cuando lo anterior no sea posible, se comprobará que el componente o equipo devuelto sea el mismo que la firma adjudicataria retiró para su reparación.
En el caso de que para la solución de la avería sea necesario reponer alguna pieza o componente hardware dañado, el oferente deberá ponerse en contacto con la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento hardware aplicable para tramitar el cambio o sustitución. Si, por la naturaleza del sistema afectado, Inguralde no dispusiera de ningún contrato de mantenimiento hardware en vigor, la empresa adjudicataria deberá notificarlo a la mayor brevedad, a los responsables de Inguralde oportunos, para determinar las medidas correctivas a aplicar.

- **Actualización del software base**

El oferente garantizará la disponibilidad, sin coste adicional, de nuevas actualizaciones o revisiones de seguridad del software base, de aquellos sistemas objeto de este Procedimiento que así lo precise, en un plazo máximo de tiempo establecido a partir de su liberación por el fabricante.
El adjudicatario tendrá la obligación de suministrar las actualizaciones a medida que sean liberadas durante la vigencia del contrato. A tales efectos, se entenderá que el plazo de disponibilidad de nuevas versiones deberá ser como máximo, y según la criticidad, el siguiente:

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA DEL MAR FERNANDEZ ALONSO (Subdirectora Área Gestión y Desarrollo)		
	IÑIGO ARECHINOLAZA RUIZ DE GORDEJUELA (Técnico/a De Empleo y Recursos)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2026 11:33:20
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	4/17

2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c

CRITICIDAD	TIEMPO MÁXIMO (MESES)
Alta (1)	Disponibilidad de las actualizaciones con un máximo de 1 mes a partir de su liberación por el fabricante.
Media (2)	Disponibilidad de las actualizaciones con un máximo de 2 meses a partir de su liberación por el fabricante.
Baja (3)	Se valorará la necesidad de actualización.

En el caso de que, para llevar a cabo la actualización, se requiera de una parada planificada del servicio, la persona responsable en Inguralde del servicio afectado, decidirá cuál es el momento idóneo para hacer dicha parada.
La actualización no se considerará finalizada sin la realización de las comprobaciones y diagnósticos asociados.
En los casos de desaparición o cambio de denominación de alguno de los productos software incluidos en el presente contrato, el adjudicatario estará obligado a comunicarlo con la mayor brevedad posible, para que Inguralde pueda planificar las necesidades de cambio en la organización.

El software a mantener en este Procedimiento es el siguiente:

- Sistema operativo Windows 10 profesional español/inglés // Windows Server 2019 Estándar y Datacenter. español/ingles // Wndows Strorage Server 2008 R2 Standard// Windows Storage Server 2012 R2 Standard
- Software Antivirus ESET Protect.
- Software ofimático Microsoft Office 2016,2019. Microsoft Office 365. Microsoft One Drive Microsoft Teams. Acrobat Profesional, FileMaker.
- Navegadores Firefox, Edge, Internet Explorer, Chrome
- Aplicaciones Izenpe, Firma electrónica digital Egoitz, Plataforma Lanbide, Sigep, Siltra, Autofima, VMware-Horizon-Client, Gimp, Filezilla, Ganes, XAMPP.
- Otras aplicaciones: XAMPP,MySQL, Apache, PHP, MariaDB. LogMein

Durante el tiempo de vigencia del contrato de mantenimiento, Inguralde puede aumentar software corporativo. El oferente deberá incorporar el nuevo software al software a mantener sin coste adicional, a menos que suponga una ampliación superior al 10%, en cuyo caso se tramitaría la correspondiente modificación de contrato.

- **Aumento del parque a mantener**

Durante el tiempo de vigencia del contrato de mantenimiento, Inguralde puede aumentar su parque informático. El oferente deberá incorporar los nuevos sistemas al parque informático a mantener sin coste adicional, a menos que suponga una ampliación superior al 10%, en cuyo caso se tramitaría la correspondiente modificación de contrato.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA DEL MAR FERNANDEZ ALONSO (Subdirectora Área Gestión y Desarrollo)		
	IÑIGO ARECHINOLAZA RUIZ DE GORDEJUELA (Técnico/a De Empleo y Recursos)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2026 11:33:20
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	5/17

2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c

- **Información de gestión de incidencias**

Se considera "gestión de incidencias" al conjunto de servicios colaterales que la firma adjudicataria deberá realizar para garantizar el correcto funcionamiento del servicio de mantenimiento, sin coste adicional para Inguralde. En tal sentido la firma adjudicataria deberá proporcionar la información requerida, sobre el estado de las averías que se hayan reportado, a través del sistema de incidencias destinado a tal efecto. Así mismo, la empresa adjudicataria deberá proporcionar a Inguralde la siguiente documentación, con periodicidad mensual o a requerimiento de Inguralde, y en soporte informático:

Información de asistencias técnicas desglosada por tipo de servicio prestado.

Información de asistencias técnicas con número de incidencias.

Cuadro de distribución de asistencias realizadas, asistencias pendientes y tiempo medio de asistencias, desglosadas por servicio.

- **Tareas.**

El oferente llevará a cabo, siempre que sea necesario, las siguientes tareas:

- Prestar atención prioritaria a las personas usuarias en la resolución de problemas, consulta e incidencias derivados del uso del equipamiento informático y las aplicaciones (asistencia en tiempo real y conexión en remota, si la solicitud lo requiere, al sistema o sistemas afectados).
- Instalar, configurar y poner a punto los servidores y de los ordenadores personales de los puestos de trabajo, así como retirar aquellos dispositivos que lo requieran.
- Gestionar los perfiles de usuario/a (permisos, accesos y cuotas de disco) y las configuraciones de puestos de trabajo (aplicaciones permitidas y distribución de software), de forma centralizada desde los servidores de gestión de usuarios/as (controladores de dominio), en función de la política establecida por INGURALDE.
- Administrar y supervisar las políticas de seguridad informática, prestando especial atención a los recursos compartidos y servicios sensibles de la organización. Revisar y cambiar si procede los permisos de los recursos compartidos.
- Administrar y gestionar los *firewall* o corta fuegos: administrar y gestionar reglas y políticas, filtros Web, conexiones conexiones VPN (altas, bajas y modificaciones) y alertas e informes.
- Monitorizar y revisar periódicamente las alertas y rendimiento de los servidores, las comunicaciones de datos y los *firewall* corporativos, y ajustar configuraciones para maximizar las prestaciones.
- Monitorizar y auditar recursos compartidos y accesos de usuario si procede.
- Monitorizar y revisar periódicamente los procesos de copias de seguridad de los sistemas de la red interna.
- Monitorizar los diferentes sistemas críticos de INGURALDE de cara a detectar posibles incidencias, tanto en los desarrollos propios de Inguralde, como en las implementaciones de terceros, y ajustar configuraciones del software base relacionado para maximizar las prestaciones.
- Revisar el funcionamiento y rendimiento de los distintos servicios que prestan las plataformas servidor, realizando las acciones necesarias para su óptimo rendimiento y operatividad. Se prestará especial atención al balanceo de los mismos entre las

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA DEL MAR FERNANDEZ ALONSO (Subdirectora Área Gestión y Desarrollo)		
	IÑIGO ARECHINOLAZA RUIZ DE GORDEJUELA (Técnico/a De Empleo y Recursos)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2026 11:33:20
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	6/17

2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c

distintas plataformas y sistemas que existan cuyo fin será la obtención de los mejores resultados.

- Realizar imágenes periódicas de los sistemas para garantizar una recuperación total de sistemas críticos.
- Comprobar los dispositivos sobre los que se realizan copias de seguridad, mediante pruebas aleatoria de restauración sobre ubicaciones alternativas.
- Comprobar la integridad de los volúmenes de datos y consumo de espacio, y optimizarlos para obtener las máximas prestaciones (limpiar temporales, control de consumo de espacio disponible en los distintos volúmenes, etc.)
- Supervisar rendimiento y carga de sistemas, prestando especial atención a servicios vitales para los que esté destinada cada plataforma servidor.
- Supervisar procesos script, temporizadores y automatizaciones que estén configurados.
- Establecer procedimientos de detección, diagnóstico y reparación de averías o problemas en los equipos informáticos de INGURALDE, así como en las distintas partes que componen la infraestructura de red y comunicaciones informáticas.
- Actualizar sistemas operativos: instalación de parches y/o actualizaciones críticas que afecten a la seguridad de servidores y puestos de trabajo.
- Actualización de aplicaciones ofimáticas: instalación de parches y/o actualizaciones críticas de aplicaciones ofimáticas (Microsoft Office, Adobe Acrobat y software de compresión de datos), navegadores Web aplicaciones de correo electrónico, firma digital y cualquier otro software que lo requiera.
- Actualizar *firmware*, BIOS y partición de configuración; y sincronizar elementos hardware y sistema operativo si procede.
- Instalación de productos software de nueva adquisición por Inguralde y/o actualización de versiones de los mismos durante todo el período de contratación.
- Supervisar y mantener las conexiones a Internet: control de la seguridad en la conexión, filtrado de contenidos, políticas de seguridad y auditorías.
- Supervisar y mantener los servicios de impresión: altas, bajas, modificaciones y gestión de tareas.
- Supervisar y mantener los servicios de correo electrónico centralizados, tanto internos como externos.
- Supervisar y mantener los servicios de antivirus centralizado.
- Supervisar y mantener los servicios de red: DNS, DHCP, Instantáneas, DFS y WDS.
- Supervisar y mantener los servicios de almacenamiento NAS y/o SAN: cuotas de disco, permisos y seguridad.
- Supervisar y mantener los servicios de acceso remoto y *Terminal Server*.
- Supervisar y mantener las máquinas virtuales (Hyper-v): instalación de nuevos servidores (sin límite), migraciones y bajas.
- Supervisar y mantener conexiones de red local (LAN)
- Supervisar y mantener los enlaces entre centros de trabajo (WAN)
- Supervisar infraestructura y medios de alimentación y protección eléctrica de todos los sistemas (SAI).
- Revisar enlaces especiales (radioenlaces, infraestructuras inalámbricas, enlaces de fibra y enlaces entre racks).
- Revisión genérica de hardware e integridad de volúmenes de datos.
- Migración a lo largo del período de contratación, si procede, los sistemas operativos de los controladores de dominio, servidores de aplicaciones y de archivos y configuraciones a sistemas nuevos.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA DEL MAR FERNANDEZ ALONSO (Subdirectora Área Gestión y Desarrollo)		
	IÑIGO ARECHINOLAZA RUIZ DE GORDEJUELA (Técnico/a De Empleo y Recursos)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2026 11:33:20
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	7/17

2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c

- Migración a lo largo del período de contratación, si procede, de los sistemas operativos de todos los PCs y portátiles. Como mínimo, será necesaria la migración de los actuales Windows XP a Windows 7 64bits, en el primer semestre del año uno.
- Creación a lo largo del período de contratación, si procede, de perfiles móviles para los usuarios.
- Instalación y configuración de cualquier software ofimático adquirido por Inguralde durante el período de contratación.
- Informes de estado: diarios, semanales y mensuales.
- Suministro, implantación y puesta en marcha de un software de gestión de incidencias con notificaciones y acuses de recibo por correo electrónico y con capacidad de generación de informes con tiempos medios de respuesta y tiempos medios invertidos, para cada tipo de incidencia (la clasificación de tipos de incidencias podrá variar a lo largo del período de prestación de servicios a petición de Inguralde)
- Retirada de equipos inservibles y gestión de residuos

- **Averías no cubiertas en este contrato.**

La empresa adjudicataria fijará el valor máximo facturable por hora de técnico en el caso de reparar averías no contempladas en el presente contrato de mantenimiento, que se mantendrán vigentes durante la duración del contrato. Idénticas condiciones se aplicarán en caso de existir prórroga en el contrato.

Inguralde se reserva el derecho de aportar los repuestos que pudiesen ser necesarios para reparar este tipo de averías, aun en caso de disponer de ellos por parte del adjudicatario.

LOTE 2. Mantenimiento de los Sistemas Web de Inguralde.

- **Información de gestión de incidencias**

Se considera "gestión de incidencias" al conjunto de servicios colaterales que la firma adjudicataria deberá realizar para garantizar el correcto funcionamiento del servicio de mantenimiento web, sin coste adicional para Inguralde. En tal sentido la firma adjudicataria deberá proporcionar la información requerida, sobre el estado de las solicitudes/incidencias, a través del sistema de incidencias destinado a tal efecto. Así mismo, la empresa adjudicataria deberá proporcionar a Inguralde la siguiente documentación, con periodicidad mensual o a requerimiento de Inguralde, y en soporte informático:

- Información de asistencias técnicas desglosada por tipo de servicio prestado.
- Información de asistencias técnicas con número de incidencias.
- Cuadro de distribución de asistencias realizadas, asistencias pendientes y tiempo medio de asistencias, desglosadas por servicio.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA DEL MAR FERNANDEZ ALONSO (Subdirectora Área Gestión y Desarrollo)		
	IÑIGO ARECHINOLAZA RUIZ DE GORDEJUELA (Técnico/a De Empleo y Recursos)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2026 11:33:20
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	8/17

2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c

- **Tareas.**

- Prestar atención prioritaria a las personas usuarias en la resolución de problemas, consulta e incidencias derivadas del uso del equipamiento informático y las aplicaciones (asistencia en tiempo real y conexión en remota, si la solicitud lo requiere, al sistema o sistemas afectados).

- Suministro de hosting dedicado con 20GB de almacenamiento y 2TB de transferencia mensual para los servicios Web de Inguralde (Inguralde.com), 20GB de almacenamiento, 2TB de transferencia mensual y 15-20 subdominios para servicios web adicionales (Inguralde.info), y 40GB con ilimitados buzones y 500GB de transferencia mensual para el correo, con las siguientes características (la empresa adjudicataria se tendrá que hacer cargo de la renovación de los dominios cuando proceda):

  - Cuentas de correo POP ilimitadas.
  - Webmail con cambio de claves.
  - Lector de Correo Electrónico en la Nube.
  - Contestadores automáticos.
  - Bloqueo de cuentas de correo.
  - Alias y reenvío.
  - Mensajes automáticos de vacaciones.
  - Listas de correo.
  - Spam Assassin.
  - Gestión del sitio y archivos:
  - Cambio de contraseña.
  - Gestor FTP.
  - Alerta de espacio ocupado en disco.
  - Administrador de archivos.
  - Edición de .htaccess.
  - Personalización de páginas de error.
  - Protección HotLink.
  - Subdominios.
  - Redirecciones.
  - PHP
  - Bases de datos MySQL
  - Copias de seguridad automáticas.
  - Análisis y ficheros de registros:
  - Estadísticas web y FTP.
  - Estadísticas de subdominios.
  - Registro de errores.
  - Transferencia de datos.
  - Últimos visitantes.
  - Registros de accesos en bruto.
  - Programador de tareas.
  - Tipos MIME.
  - Scripts personalizados.
  - CGICenter.

- Soporte y mantenimiento de la infraestructura de publicación de servicios de todo tipo en la Intranet y en Internet, incluyendo el albergue del correo electrónico, la página Web de Inguralde y los distintos Microsites temáticos que se publican y

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA DEL MAR FERNANDEZ ALONSO (Subdirectora Área Gestión y Desarrollo)		
	IÑIGO ARECHINOLAZA RUIZ DE GORDEJUELA (Técnico/a De Empleo y Recursos)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2026 11:33:20
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	9/17

2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c

despublican en función de campañas concretas, así como la gestión del servicio DNS y la contratación de nuevos dominios de Inguralde. La empresa adjudicataria se hará cargo de la política de protección informática en Internet y de las posibles modificaciones en la programación de módulos, componentes y plantillas utilizados si así lo solicitara en personal responsable de Inguralde. Estos servicios especializados y los costes derivados de los mismos no supondrán en ningún caso, un coste adicional para Inguralde, independientemente de las horas invertidas por el adjudicatario.

- Gestión de parches y/o actualizaciones de seguridad de la página Web de Inguralde basada en Joomla (software base, módulos, componentes y plugins), así como cambios de versión completa o migraciones necesarias cuando la rama de versión de Joomla sea descatalogada, incluyendo programación de módulos, componentes y plantillas si es necesario, sin coste adicional para Inguralde y garantizando la conectividad actual de las secciones “Mapa Empresarial” y “Locales”, con la aplicación interna SIC, instalada en la intranet de Inguralde (la aplicación SIC tiene que poder escribir directamente en la base de datos MySQL de la Web de Inguralde).

- Gestión de parches y/o actualizaciones de seguridad de todos los ‘Microsites’ basados en Joomla (software base, módulos, componentes y plugins), incluidos los cambios de versión y los desarrollos adicionales necesarios para su correcto funcionamiento (reprogramación de módulos, componentes y plantillas), así como cambios de versión completa o migraciones necesarias cuando la rama de versión de Joomla sea descatalogada, incluyendo programación de módulos, componentes y plantillas si es necesario, sin coste adicional para Inguralde.

- Seguimiento de los procesos de copias de seguridad de los servicios Web, monitorización de los diferentes sistemas de cara a detectar posibles problemas (en especial, los canales de publicación de información entre la Intranet ubicada en Inguralde y la página Web ubicada en Internet).

- Seguimiento y gestión del posicionamiento en la Red.

- Tramitación de registro y traslado de dominios, configuración y mantenimiento de cuentas de correo electrónico.

- Asesoramiento técnico y apoyo a los responsables de gestionar los servicios de Internet.

- Gestión y soporte del alojamiento Web para terceras empresas, Correo electrónico, listas de distribución, FTP y MySQL.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA DEL MAR FERNANDEZ ALONSO (Subdirectora Área Gestión y Desarrollo)		
	IÑIGO ARECHINOLAZA RUIZ DE GORDEJUELA (Técnico/a De Empleo y Recursos)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2026 11:33:20
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	10/17

2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c

Estas tareas se llevarán a cabo en la actual red de Inguralde que se encuentra dividida en tres emplazamientos físicos ubicadas en:

C/ Aldapa[2]

C/ Dolores Ibárruri.

C/ Beurko

HORARIO DE SERVICIO.

Se considera horario de servicio a la franja horaria diaria en la que la empresa está en disposición, tanto de recibir una comunicación de avería, como de visitar y acometer la resolución de la misma.

La firma adjudicataria estará obligada a contemplar un determinado horario de servicio mínimo, que dependerá de la naturaleza y ubicación de los sistemas.

El horario de servicio de la empresa oferente será:
- De 24 horas al día y 7 días a la semana, para los sistemas establecidos con un nivel de Criticidad Alto (1).
- Desde las 8 horas a las 15 horas en días laborables, para los equipos establecidos con un nivel de Criticidad Medio (2) y Bajo (3).

TIEMPO DE RESPUESTA.

Se considera como tiempo de respuesta, al tiempo que transcurre desde la comunicación de la avería hasta la primera visita o contacto del técnico con la persona que reporta la incidencia.

La firma adjudicataria estará obligadas a contemplar un determinado tiempo de respuesta máximo, que dependerá de la naturaleza y ubicación del sistema afectado.

Las comunicaciones de notificación y seguimiento de incidencias entre Inguralde y la empresa adjudicataria del servicio, se realizarán utilizando el Sistema de Gestión de Incidencias de Inguralde, u otro sistema de comunicación que en su momento determine Inguralde. Existirá la posibilidad, únicamente a petición de Inguralde, de habilitar otros sistemas de comunicación tales como la notificación telefónica, correo electrónico o mediante el acceso al sistema de gestión de incidencias de la propia empresa adjudicataria.

El tiempo de respuesta se calculará desde la notificación al Proveedor por parte de Inguralde, a través del Sistema de Gestión de Incidencias de Inguralde, hasta la comunicación de la visita o contacto del técnico a través de dicho Sistema.

[2] Aldapa y Dolores Ibarruri, están comunicados a través de enlaces de Fibra.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA DEL MAR FERNANDEZ ALONSO (Subdirectora Área Gestión y Desarrollo)		
	IÑIGO ARECHINOLAZA RUIZ DE GORDEJUELA (Técnico/a De Empleo y Recursos)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2026 11:33:20
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	11/17

2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c

CRITICIDAD	TIEMPO DE RESPUESTA
Alta (1)	4 horas desde la notificación de la avería.
Media (2)	6 horas desde la notificación de la avería.
Baja (3)	12 horas desde la notificación de la avería.

3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

La empresa licitadora que, tras la aplicación de los criterios de valoración, haya presentado la mejor oferta deberá presentar antes de la formalización del contrato:

- Memoria técnica que contendrá:

- Contenido, planificación del trabajo, materiales y soportes a utilizar.
- Relación detallada del personal técnico directamente dedicado y cualificado para los trabajos objeto del presente contrato.
- Un apartado específico dedicado al Sistema de Gestión de Incidencias.

4. CALIFICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato ha sido calificado de SERVICIOS.

Codificación correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV), 50324100-3.

5. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Se estima que el conjunto de las posibles modificaciones que sea necesario realizar en el Lote nº 1 no superarán el 10% del presupuesto base estimado para dicho lote, por ampliación o reducción del software o sistemas informáticos a mantener.

En todo caso, se llevará a cabo la correspondiente modificación del contrato, obligatoria para la empresa adjudicataria.

6. CONDICIONES CONTRACTUALES

Requisitos exigibles durante la prestación del servicio.

6.1.- Propiedad de los trabajos.
La empresa adjudicataria no podrá hacer uso de los datos y documentos obtenidos durante su desarrollo, ni realizar ningún tipo de reproducción ni explotación al margen de lo establecido en este pliego de condiciones técnicas, salvo autorización expresa de INGURALDE.

El diseño y los elementos o soportes desarrollados para el proyecto serán de propiedad de INGURALDE, debiendo proporcionar los mismos en un formato de alta calidad para su reproducción.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA DEL MAR FERNANDEZ ALONSO (Subdirectora Área Gestión y Desarrollo)		
	IÑIGO ARECHINOLAZA RUIZ DE GORDEJUELA (Técnico/a De Empleo y Recursos)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2026 11:33:20
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	12/17

2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c

6.2.- Derechos de propiedad industrial e intelectual

En los trabajos susceptibles de generar o afectar a derechos de propiedad industrial, intelectual, de imagen u otros derechos sobre los elementos empleados o el producto obtenido, la empresa adjudicataria será plena responsable y correrá a su cargo toda reclamación relativa a dichos derechos, debiendo indemnizar a Inguralde por todos los daños y perjuicios que para este Organismo pudieran derivarse de la interposición de reclamaciones, incluidos los gastos derivados de representación y defensa que pudieran originarse.

Por tanto, es obligación de la empresa contratista garantizar y asumir los costes por la disponibilidad de todos los elementos sujetos a los mencionados derechos.

6.3.- Confidencialidad.

El órgano de contratación cuidará que no se divulgue la información facilitada por los empresarios que éstos hayan designado como confidencial; este carácter afecta, en particular, a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de las ofertas.
La empresa adjudicataria y el personal encargado de la realización de las tareas, guardarán secreto profesional sobre las informaciones, documentos y asuntos a los que tengan acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacerlos públicos.
El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en los pliegos que rigen la presente contratación, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.
La empresa adjudicataria queda obligada al cumplimiento de lo dispuesto en las leyes y reglamentos en vigor sobre protección de datos.
La empresa adjudicataria será responsable de cualquiera de los daños y perjuicios, directos o indirectos, sufridos por Inguralde como resultado del incumplimiento de esta obligación de confidencialidad.

6.4.- Designación de responsable.

La empresa adjudicataria deberá nombrar a una persona responsable del proyecto a efectos de coordinación con el equipo técnico de Inguralde.

6.5. Normativas que afectan al proyecto.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir cualquier normativa que afecte al proyecto como la Ley de Prevención de Riesgos, Ley de Protección de Datos, así como cualquier otra que afecte al trabajo objeto de contratación.

7. CONDICIONES CONTRACTUALES

Para la materialización de la acción descrita, las partes convienen el siguiente régimen de aportaciones y compromisos, sin perjuicio de aquellos que se recogen en el pliego de condiciones administrativas:

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA DEL MAR FERNANDEZ ALONSO (Subdirectora Área Gestión y Desarrollo)		
	IÑIGO ARECHINOLAZA RUIZ DE GORDEJUELA (Técnico/a De Empleo y Recursos)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2026 11:33:20
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	13/17

2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c

A.- Por parte de la empresa:

A.1.-Aportaciones

A.1.1.-Medios o recursos humanos

Personal necesario e idóneo para atender y asegurar los aspectos de control, administración y seguimiento de toda la acción. Para ello se aportar tanto el curriculum como la descripción de los equipos de trabajo destinados al servicio a fin de comprobar la idoneidad.
Entre las personas adscritas a la ejecución del contrato deberá haber un técnico con experiencia de, al menos, un año en mantenimiento de sistemas similares a los que son objeto de contrato.

Cualquier cambio en el personal adscrito a la ejecución del contrato deberá ser notificado previamente a Inguralde. En todo caso, el nuevo personal propuesto deberá contar con el mismo perfil.

El personal dependerá exclusivamente de la adjudicataria por lo que la empresa deberá cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral de prevención de riesgos laborales referidas al personal propio.

A.2.- Compromisos de realización

A.2.1.- Responsabilidad del control y funcionamiento coordinado y permanente de todos los elementos que tomen parte en el desarrollo y ejecución del servicio, asegurando el cumplimiento de todos los objetivos.
A.2.2.- Disponibilidad para mantener cuantos encuentros profesionales Inguralde le solicite, con el objetivo de que la calidad del producto final sea óptima.
A.2.3.- El adjudicatario está obligado a asumir frente a Inguralde el mantenimiento de todos los dispositivos o elementos en las dependencias de Inguralde, incluso en los casos que no sean de su fabricación o de fabricación de la empresa que representa, durante toda la duración del contrato.
A.2.3.- La empresa adjudicataria queda obligada al cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes y Reglamentos en vigor sobre Protección de Datos.

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

B.- Por parte de Inguralde:

B.1.-Aportaciones

B.1.1.-Medios o recursos humanos
Personal necesario e idóneo para atender y asegurar el seguimiento de todo el servicio.
El servicio se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas del pliego de condiciones técnicas, al programa de tareas y en todo caso de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación diese Inguralde a la empresa adjudicataria.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA DEL MAR FERNANDEZ ALONSO (Subdirectora Área Gestión y Desarrollo)		
	IÑIGO ARECHINOLAZA RUIZ DE GORDEJUELA (Técnico/a De Empleo y Recursos)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2026 11:33:20
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	14/17

2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c

8. OFERTA ECONÓMICA

8.1. Precio Base anual que no podrá ser superado:

- **Lote 1:** 19.008,26 € (diecinueve mil y ocho euros y veintiséis céntimos)
- **Lote 2:** 7.438,01 € (siete mil cuatrocientos treinta y ocho euros y un céntimo)

IVA:

- **Lote 1:** 3.991,74 € (tres mil novecientos noventa y un euros y setenta y cuatro céntimos)
- **Lote 2:** 1.561,99 € (mil quinientos sesenta y un euros y noventa y nueve céntimos)

- **Total, anualidad**

  - **Lote 1:** 23.000,00 € (veinte y tres mil euros)
  - **Lote 2:** 9.000,00 € (nueve mil euros)

- **Total, contrato (2 años)**

  - **Lote 1:** 46.000,00 € (Base: 38.016,53 € + IVA: 7.983,47 €)
  - **Lote 2:** 18.000,00 € (Base: 14.876,03 € + IVA: 3.123,97 €)

8.2. La oferta económica deberá estar expresada claramente en letras y en números, conforme al modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo figurar el IVA como partida independiente.

En dicha oferta deberá constar el importe fijo mensual a facturar posteriormente (considerando doce mensualidades).

Los precios ofertados serán válidos durante la ejecución del presente contrato y la posible prórroga del mismo.

8.3. El pago del precio se realizará de manera mensual por un importe fijo de acuerdo con la oferta de la empresa adjudicataria, tras comprobación y visto bueno de Inguralde y posteriores trámites administrativos.

9. CALENDARIO

La ejecución del servicio, que será de **2 años**, se prevé que desarrollará en los siguientes períodos y ejercicios:

- **Del 1 de Junio de 2026 a 31 de Mayo del año 2028**

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA DEL MAR FERNANDEZ ALONSO (Subdirectora Área Gestión y Desarrollo)		
	IÑIGO ARECHINOLAZA RUIZ DE GORDEJUELA (Técnico/a De Empleo y Recursos)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2026 11:33:20
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	15/17

2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c

- Con la posibilidad de prórroga de 2 años. (**De 1 de Junio de 2028 a 31 de Mayo de 2029 y de De 1 de Junio de 2029 a 31 de Mayo de 2030)**

La fecha de comienzo del servicio, del mismo modo que la de su finalización, se trata de una previsión sujeta al cierre de la adjudicación del presente contrato.

10. INFORMACIÓN

PERSONA ENCARGADA DEL PROYECTO:

Mª DEL MAR FERNÁNDEZ ALONSO
Teléfono: 94.478.94.47
Correo electrónico: mmar.fernandez@inguralde.eus

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA DEL MAR FERNANDEZ ALONSO (Subdirectora Área Gestión y Desarrollo)		
	IÑIGO ARECHINOLAZA RUIZ DE GORDEJUELA (Técnico/a De Empleo y Recursos)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2026 11:33:20
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	16/17

2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c

ANEXO I

RESÚMEN DE RECURSOS EN RED

Cantidad	Recurso	Plataforma
1	Servidor Hyper-v	Windows server 2019 Std.
1	Servidor Almacenamiento	Windows server Storage 2008 R2 std.
1	Servidor Almacenamiento	Windows server 2012 R2 std.
5	Servidores	Windows server 2019 std.
17	Elementos de Electrónica de red y seguridad	HP, Dlink, NetGear, Untangle, Fortinet
7	Elementos Multifunción	Canon
70	Ordenadores de sobremesa	Windows 10 Profesional
20	Ordenadores Portátiles	Windows 10 Profesional
30	Ordenadores sobremesa (Educación-aulas)	Windows 10 profesional

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA DEL MAR FERNANDEZ ALONSO (Subdirectora Área Gestión y Desarrollo)		
	IÑIGO ARECHINOLAZA RUIZ DE GORDEJUELA (Técnico/a De Empleo y Recursos)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2026 11:33:20
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	17/17

2f7efb93-f17e-482b-9208-d5b5a9bd6c0c